

Consortio Urbanístico
"PARLA ESTE", en Liquidación
de Parla (Madrid)

SEGUNDO ANUNCIO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE DOS SOLARES DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DEL SECTOR 4-BIS, RESIDENCIAL ESTE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARLA (MADRID) CON DESTINO A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE PRECIO LIMITADO, EXPEDIENTE PLE_2022_EN_03_BIS

1. Poder adjudicador

- a) Nombre: Consorcio Urbanístico Parla Este, en Liquidación.
- b) Número de identificación: Q7850068C.
- c) Dirección: calle Alcalá, número 16, de Madrid; código postal: 28014; código NUTS: ES300.
- d) Número de teléfono: +34914382729.
- e) Dirección electrónica: división.consortios@madrid.org.
- f) Dirección de internet: <https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/consorcio-urbanistico-parla-este-parla>.
- g) Órgano competente para la enajenación: órgano liquidador del Consorcio Urbanístico Parla Este, en Liquidación.
- h) Dirección de internet del perfil de contratante del órgano competente para la enajenación: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
- i) Unidad de tramitación del expediente: Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.
- j) Tipo de poder adjudicador: consorcio urbanístico, entidad de derecho público integrante del sector público institucional dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que goza de la consideración de Administración pública y está constituido por el Ayuntamiento de Parla y la Administración de la Comunidad de Madrid, a la que está adscrito.
- k) Actividad principal: desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico de los terrenos del término municipal de Parla (Madrid) situados en el sector 4-bis, Residencial Este, del plan general municipal de ordenación urbana.

2. Descripción de la licitación

- a) Número de expediente: PLE_2022_EN_03_BIS.
- b) Tipo de contrato: enajenación patrimonial
- c) Objeto: enajenación en dos (2) lotes mediante adjudicación directa de los solares de uso residencial colectivo O-5 y O-14 del sector 4-bis, Residencial Este, del plan general de ordenación urbana de Parla (Madrid), en aplicación del artículo 178.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- d) CPV: 70122110-6 (Servicios de venta de terrenos desocupados).
- e) Código NUTS de emplazamiento: ES300 (provincia de Madrid).
- f) División por lotes: sí, 2 lotes.
- g) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de adjudicación.
- h) Tipo de licitación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981294184991607693686

Lote	Terreno	Valor tasación	I.V.A.	Tipo licitación
1	Solar O-5	6.840.883,00 €	1.436.585,43 €	8.277.468,43 €
2	Solar O-14	3.413.167,20 €	716.765,11 €	4.129.932,31 €

3. Procedimiento de adjudicación

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: adjudicación directa conforme a pliego de concurso previo declarado desierto en procedimiento abierto; segunda convocatoria de captación de ofertas.
- Forma: concurso con pluralidad de criterios de adjudicación: oferta económica: 90 puntos; oferta técnica: 10 puntos (eficiencia energética: 7 puntos; plazo de ejecución: 3 puntos).
- Medios electrónicos: sí, siendo de carácter obligatorio para aquellas personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración.
- Subasta electrónica: no.

4. Condiciones de participación:

- Requisitos específicos: no.
- Solvencia económica: seguro de responsabilidad civil; alternatively, volumen global de negocios anual.
- Dedicación profesional: promoción de viviendas de protección pública.
- Garantía provisional: quienes opten a la enajenación deberán constituir garantía de licitación por cada lote al que presenten oferta, de importe no inferior al cinco por ciento (5%) de su respectivo valor de tasación.
- Garantía definitiva: quien haya sido propuesto adjudicatario deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato de importe no inferior al diez por ciento (10%) de su precio, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Gastos de publicidad: importe máximo 3.000 € por cada lote.

5. Presentación de ofertas:

- Obtención de información: división.consortios@madrid.org.
- Fecha límite de obtención de información: 6 días antes del fin del plazo de presentación de ofertas, siempre y cuando haya sido solicitada al menos 12 días antes del transcurso de dicho plazo.
- Fecha límite de presentación de ofertas: 23 horas y 59 minutos del día 2 de octubre de 2023.
- Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 del pliego de condiciones particulares de la enajenación.
- Lengua en que deben redactarse las ofertas: castellano.
- Lugar de presentación:
 - Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita), donde están disponibles todos los medios necesarios.
 - Las personas que no estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración podrán presentar sus proposiciones a la licitación del contrato, bien

empleando el sistema de licitación electrónica descrito, bien mediante aportación presencial de los sobres en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, sita en la calle Alcalá nº 16 de Madrid (CP 28014) durante su horario de apertura y, en su caso, mediante la correspondiente solicitud de cita previa, indicando como destinatario la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos, o bien mediante envío postal; en este último caso, deberán justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar en el mismo día la remisión de la proposición por correo electrónico dirigido a la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos en el buzón division.consorcios@madrid.org.

- g) Admisión de variantes: no.
- h) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.
- i) Apertura de las proposiciones: se anunciará con 48 horas de antelación en el perfil de contratante del órgano competente para la enajenación.

6. Régimen de recursos:

- a) Nombre del órgano responsable de los procedimientos de recurso: órgano liquidador del Consorcio Urbanístico Parla Este, en Liquidación.
- b) Dirección: calle Alcalá, número 16, de Madrid; código postal: 28014; código NUTS: ES300.
- c) Plazo: un mes

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid a fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO LIQUIDADOR DEL CONSORCIO

Firmado digitalmente por: DE GRACIA GONZALO JUAN JOSE
Fecha: 2023.06.29 09:02

Juan José de Gracia Gonzalo,
Director General de Suelo

Consortio Urbanístico
"PARLA ESTE", en Liquidación
de Parla (Madrid)

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LIQUIDADOR DEL CONSORCIO URBANÍSTICO PARLA ESTE, EN LIQUIDACIÓN, POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN EL SEGUNDO ANUNCIO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE DOS SOLARES DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DEL SECTOR 4-BIS, RESIDENCIAL ESTE, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARLA (MADRID) CON DESTINO A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA DE PRECIO LIMITADO, EXPEDIENTE PLE_2022_EN_03_BIS

Con fecha 30 de junio de 2023 se ha publicado en el perfil de contratante del Consorcio Urbanístico Parla Este, en Liquidación, alojado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, un anuncio para solicitar por segunda vez ofertas para la enajenación directa de dos solares de uso residencial colectivo del sector 4-bis, Residencial Este, del plan general de ordenación urbana de Parla (Madrid) con destino a la promoción de viviendas de protección pública de precio limitado, expediente PLE_2022_EN_03, que ha sido identificado en el perfil de contratante como expediente PLE_2022_EN_03_BIS.

Advertido error material en el apartado 5.c) del referido anuncio respecto de la fecha límite de presentación de ofertas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«c) Fecha límite de presentación de ofertas: 23 horas y 59 minutos del día 2 de octubre de 2023.»

Debe decir:

«c) Fecha límite de presentación de ofertas: 23 horas y 59 minutos del día 20 de octubre de 2023.»

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid a fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO LIQUIDADOR DEL CONSORCIO

Firmado digitalmente por: DE GRACIA GONZALO JUAN JOSE
Fecha: 2023.07.03 14:04

Juan José de Gracia Gonzalo,
Director General de Suelo

